

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1972 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguientes).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra los nombramientos y la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1972, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### CATEGORÍA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

#### Provincia de Almería

Ayuntamiento de Almería: Don Antonio Chacón Miras.

#### Provincia de Badajoz

Diputación Provincial: Don Isidoro González Núñez.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Cornellá: Don Jesús Marín Sierra.  
Ayuntamiento de Manresa: Don Ramón Riera Vall.  
Ayuntamiento de Mataró: Don Benito Miret Segura.

#### Provincia de Burgos

Diputación Provincial: Don Luis María Sánchez Martínez de Osaba.

#### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Motril: Don Eduardo Martín Zafrá.

#### Provincia de Segovia

Diputación Provincial: Don Prudencio Dueñas Jiménez.

#### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tarragona: Don José Fuentes Raig.

#### Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Baracaldo: Don Emiliano León Granados.

### CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

#### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Denia: Don José Hernández Medialdea.

#### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Manacor: Don Saturnino Costa Cros.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Castelldefels: Don José del Castillo Delgado.

Ayuntamiento de Mollet: Don José Mancebo Torm.

#### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Trujillo: Don José María Acebes Barroso.

#### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Miguel Ángel Requejo Marcos.

#### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcobendas: Don Manuel Guerra Arnáez.

Ayuntamiento de Coslada: Don Andrés Sanz Ramírez.

Ayuntamiento de Móstoles: Don Francisco Ballesteros Ingunza.

#### Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Mijas: Don Francisco Jurdao Arrones.

#### Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Porriño (pendiente de recurso): Don Juan Bouzón Otero.

#### Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Osuna: Don Patricio Rodríguez Buzón Calle.

#### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Picasent: Don Teodoro Soriano Tomás.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la convocatoria del concurso y que las prórogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas Instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1558/1972, de 9 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE) don Camilo Mira Muñoz.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos setenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE), para el que fué designado por Decreto dos mil ochocientos sesenta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de siete de noviembre, don Camilo Mira Muñoz, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,

GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1559/1972, de 9 de junio, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE) a don Jaime Badillo Díez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos setenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente del Consejo de Administración de «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE) a don Jaime Badillo Díez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,

GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON